



AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 05124
03/10/2024 11:54

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

DECRETO

EXPTE. 2024 CONT-00024

A la vista del expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el contrato de **MEJORA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A ESCUELA TALLER JABALCUZA DE ALHAURÍN DE LA TORRE DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES POR FONDOS NEXT GENERATION A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) (Nº EXPEDIENTE: C215PL/22/01302)** (Exppte. 2024 CONT-00024), así como el acta de la 3ª sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 1 de octubre de 2024 a las 13:39 horas, que a continuación se transcribe:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2024 CONT-00024 CUARTA SESIÓN

OBRA: MEJORA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A ESCUELA TALLER JABALCUZA DE ALHAURÍN DE LA TORRE DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES POR FONDOS NEXT GENERATION A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) (Nº EXPEDIENTE: C215PL/22/01302)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, NO DIVIDIDO EN LOTES, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

1 de octubre de 2024 a las 13:39 horas.

Lugar de celebración

Sala de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Francisco José Sánchez Guerrero, Concejal Delegado Servicio Municipal de Aguas.

VOCALES

Maria Auxiliadora Gómez Sanz, Primer Vocal, Secretaria General.

Roberto Bueno Moreno, Segundo Vocal, Interventor Municipal.

Francisco Javier Marín Corencia, Tercer Vocal Asesoría Jurídica.

SECRETARIA DE LA MESA

Olga Gil Sánchez, Funcionaria Municipal.

Orden del día

1º.- Apertura de la subsanación del Requerimiento de documentación.





AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

2º.- Propuesta de adjudicación

Se Expone

Antes de comenzar la sesión todos los miembros de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/2017. En este sentido, los miembros que ya habían incluido el DACI en su momento, ratifican el mismo en este acto.

1º.- Apertura de la subsanación del Requerimiento de documentación.

Se procede a la apertura del sobre de la subsanación del requerimiento de documentación sin ningún tipo de incidencias.
Revisada la documentación, se considera correcta en su totalidad.

2º.- Propuesta de adjudicación

Vista la documentación presentada, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **MEJORA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A ESCUELA TALLER JABALCUZA DE ALHAURÍN DE LA TORRE DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES POR FONDOS NEXT GENERATION A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) (Nº EXPEDIENTE: C215PL/22/01302) a la UTE HERYSAN 2007S.L.- SARDALLA ESPAÑOLA S.A, UTE JABALCUZA, con NIF U19420645, por el importe de 3.156.423,37 € más 21% de IVA (662.848,91 €), lo que hace un total de 3.819.272,28 € IVA incluido, en el plazo máximo de ejecución de 15 meses, estableciéndose hitos parciales de obligado cumplimiento en la ejecución del contrato, y un plazo máximo para efectuar la comprobación del replanteo de 1 mes desde la formalización del contrato.**

En todo caso, la obra deberá estar finalizada como máximo el 15 de enero de 2026, y recepcionada sin reservas antes del 15 de Febrero de 2026, estableciéndose este requisito como condición esencial de ejecución puesto que la subvención obtenida está condicionada a que la recepción se produzca como fecha límite el 26 de marzo de 2026.

Se da por finalizada la sesión a las 13:45 horas, siendo firmada por todos los miembros de la Mesa y Yo, como Secretaria certifico.

PRESIDENTE

Francisco José Sánchez Guerrero

VOCALES

Maria Auxiliadora Gómez Sanz

Roberto Bueno Moreno

Nadine Gálvez Venema

SECRETARIA DE LA MESA

Olga Gil Sánchez”





AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

Habiéndose presentado por el Adjudicatario en tiempo y forma la documentación exigida por el artículo 150.2 de la LCSP y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la citada norma y los artículos 21.3 y 23 apartados 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto de Alcaldía 3614 de 19 de junio de 2023, en el que se delega la facultad de dirigir el Área de Contratación Pública y el Decreto de Alcaldía 4070 de 17 de julio de 2023 donde se amplían las funciones.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de **MEJORA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A ESCUELA TALLER JABALCUZA DE ALHAURÍN DE LA TORRE DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES POR FONDOS NEXT GENERATION A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) (Nº EXPEDIENTE: C2I5PL/22/01302)** a la empresa **UTE HERYSAN 2007 S.L.- SARDALLA ESPAÑOLA S.A OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A ESCUELA TALLER JABALCUZA DE ALHAURÍN DE LA TORRE, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1.982** abreviadamente **“UTE JABALCUZA”**, con NIF **U19420645**, por el importe de 3.156.423,37 € más 21% de IVA (662.848,91 €), lo que hace un total de 3.819.272,28 € IVA incluido, en el plazo máximo de ejecución de 15 meses, estableciéndose hitos parciales de obligado cumplimiento en la ejecución del contrato, y un plazo máximo para efectuar la comprobación del replanteo de 1 mes desde la formalización del contrato.

En todo caso, la obra deberá estar finalizada como máximo el 15 de enero de 2026, y recepcionada sin reservas antes del 15 de Febrero de 2026, estableciéndose este requisito como condición esencial de ejecución puesto que la subvención obtenida está condicionada a que la recepción se produzca como fecha límite el 26 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Licitador y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

TERCERO.- Notificar a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

CUARTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos.





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

QUINTO.- La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre en la fecha indicada en la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Contratación Pública

Fdo.: Abel Perea Sierra

(Decreto 3614 de 19/06/23

modificado por

Decreto 4070 del 17/07/23)

CVE:
07E80024562F00X5W9R9J5U6W7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente, Contratación, Servicio Aguas, Consumo - 03/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/10/2024 11:54:40

EXPEDIENTE:: 2024CONT-00024
Fecha: 20/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

